FORMULARIO 6.2 LEY 20.671, ART 1 Trans

CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m² ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671

DIRECCION DE ORRAS - L MUNICIPALIDAD DE

	DIRECCION DE OBRAS - 1. MUNICIPALIDAD DE:			
A COMPANY	LA SERENA		Nº d	e Certificado
			C	4-015
	REGIÓ	N:	Fecha	de Aprobación
Ilustre Municipalidad de	IV		03.	04.2014
La Serena				ROLS.II
VISTOS:				
A) Las atribuciones emanadas del	Art. 1° de la Ley N° 20.671.			
B) La solicitud de Permiso y Recep	oción definitiva de ampliación d	le vivienda social, suscrita	por el propietario correspor	ndiente
al expediente N°	25	de fecha	27.04.2014	
C) Los antecedentes exigidos er	n el artículo 1° de la Ley N° 20.6	 671.		 -
RESUELVO:				
1 Otorgar Certificado de Regulariz	ación que entrega simultánear	nente el Permiso y la Rece	epción definitiva de la amp	liación
de vivienda social con una supe	rficie de 22.8	mt2, ubicada en	1ER PI Indicar en que piso se desa	SO rrolla la ampliación
de:	PASAJE RAUL CAST		N°	2777
Lote N° 9	manzana 49	loteo <u>JUAN SOLDAD</u>	oo sector	URBANO (Urbano o rural)
de conformidad a plano esquem certificado de regularización.	nático y antecedentes timbrados	s por esta D.O.M., que forr	man parte del presente	(Orbano o Idiai)
ceranicado de regularización.				
 2 Individualizacion del Interesado Nombre o Razón Social del Propie 	tario .			R.U.T.
MARIO AGUILAR CORT			:	
Representante Legal del Propietar				R.U.T.
NOTA: En la aprobación de proyectos y le el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabili		° de la Ley N° 20.671, los funci	ionarios municipales quedan ex	entos de lo dispuesto en
3 Individualizacion del Arquitecto				Part 4
Nombre o Razón Social de la Empi	esa (cuando corresponda)			R.U.T.
Representante del Arquitecto	₩ ₩ ₩₩₩₩₩₩₩₩			R.U.T.
NOTA : Deberá concurrir este profesiona D.O.M.	ıl en caso de ampliaciones en 2º pis	o o superiores, salvo que cuen	nte con informe Favorable de In	spección de Obra de la
Exento de pago de Derechos Municipale	s según art. 1 letra B Ley Nº 20.671	, -		

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE

FGD/PSM

DIRECCIÓN DE OERAS MUNICIPALES